

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

José Luis Hortelano Iranzo

En dos números de la revista *El Lebrillo Cultural* de Venta del Moro presenté una lista de alcaldes pedáneos de esa localidad, lo que me ha animado a estudiar un poco más esta figura municipal en nuestra comarca, buceando en los libros de Actas municipales de Requena y buscando información sobre el tema en otras fuentes, a fin de establecer un marco histórico y administrativo donde se encontrase los datos acerca de sus funciones, sistema electivo y autoridad.

No nos ha sido fácil encontrar referencias históricas respecto a los alcaldes pedáneos, pues, por su humildad, permanecen bastante ignorados en los textos que hemos podido consultar. No obstante, hemos encontrado algunos datos que nos permiten hacer una breve historia general de estos alcaldes y sus funciones.

Las primeras referencias que tenemos respecto a la aparición de los alcaldes pedáneos se remontan a los siglos X y XI en las Merindades castellanas y las Comunidades de Villa y Tierra surgidas, tanto en Castilla como en Aragón, en las respectivas “Extremaduras” o fronteras peligrosas con los musulmanes. En estos lugares existían los **merinos o alcaldes ordinarios** y los **merinos o alcaldes pedáneos** pues de ambas maneras se denominan. Sus funciones son judiciales: el merino o alcalde ordinario ejercía su jurisdicción en el territorio de la Merindad o en el Alfoz de Villa y Tierra, pudiendo juzgar e imponer cualquier pena, a excepción de la de muerte, en su propia jurisdicción, según el “*Fuero Juzgo*”¹. En las “*Cortes de Toledo*” de 1390, se dice: “*Los alcaldes de los lugares sujetos a cibdad o villa pueden actuar hasta la cantidad de 100 maravedises*”. Es decir, que los alcaldes o merinos pedáneos podían juzgar causas que como máximo tuviesen penas de hasta 100 maravedises.

Hasta el siglo XIII, en todas las poblaciones que poseían fuero, los merinos o alcaldes ordinarios y los merinos o alcaldes pedáneos eran elegidos por los vecinos, por el procedimiento de votación a mano alzada. Hay discrepancia entre los autores que han estudiado la génesis y evolución de los municipios medievales sobre el origen de esta costumbre, pues unos dicen, teniendo en cuenta los lugares de su primera aparición, que es pervivencia de las antiguas costumbres tribales de las zonas poco romanizadas, mientras otros opinan que provenían de una mezcla de las elecciones en los antiguos municipios romanos, con las costumbres electivas visigóticas.

Con la aparición del “*Fuero Real*” y de “*Las Partidas*” de Alfonso X, se tiende a la desaparición, al menos en las tierras de realengo, del carácter electivo de esos cargos, que pasan a ser nombrados por el Rey. Por ello, hubo

¹ El *Fuero Juzgo* fue una compilación del visigodo *Liber Iudiciorum* del año 654, escrita en lengua romance, efectuada por Fernando III en 1241, para que se aplicase por igual “*a los barones cuemo a las mugieres é a los grandes cuemo a los pequennos*”.

fuerte resistencia en los municipios y villas de realengo a estas medidas, ya que atacaban a sus fueros y privilegios, y que obligaron a Alfonso a retirar su aplicación, en 1263. Legislación posterior, como el “Ordenamiento de Alcalá” de 1348 y las normas emanadas de “Las Cortes de Toledo” de 1390 introdujeron, lentamente, las normas emanadas del Fuero Real y de Las Siete Partidas en la legislación castellana.

No obstante, la figura del alcalde pedáneo está muy presente, al menos desde el siglo XIV, en las tierras de señorío, tanto eclesiástico como nobiliario, y principalmente en las tierras de las Órdenes militares, siendo el señor de esas tierras quien los nombra, teniendo funciones recaudatorias, judiciales y políticas. Cuando, a finales del siglo XV, los Reyes Católicos se hagan con el maestrazgo de todas las Órdenes militares, obtienen la base fundamental para imponer, en todos los municipios bajo su dominio, la figura del Corregidor Real, que cercena definitivamente la autonomía municipal y la elección de los cargos por sus vecinos. Esta autonomía se perderá, para las clases populares, definitivamente a mediados del siglo XVI, cuando los regidores municipales pasen a ser, por compra, de electos a vitalicios y con derecho de sucesión, creándose una oligarquía ciudadana que contribuyó fuertemente a la ruina económica de los municipios y, por tanto, a la del país.

Pero es a mediados del siglo XVI cuando la figura del Alcalde pedáneo se extiende a las tierras de realengo, con el fin de establecer el reparto de servicios entre los moradores de los lugares pertenecientes a un Partido, en nuestro caso al Partido de Requena².

Parece ser que, con la conversión en ordinario del impuesto extraordinario de **Millones**³, se establece que, en todos los lugares que cuenten con veinte o más vecinos, se nombrará por el Concejo Municipal del Partido un alcalde, (aún no se denominan pedáneos), con la misión de repartir los impuestos y hacer los inventarios de los bienes de los vecinos de ese lugar fallecidos, en este último caso a fin de que la Hacienda Real pueda recaudar la parte que le corresponde de la herencia que deja el fallecido, (algo similar al actual impuesto de sucesiones). Felipe II ordenó dos censos con ese fin recaudatorio: el “*Censo de Felipe II o del Escorial*” (1591) y el “*Censo de Thomas Gonzalez*” de 1594.

Dicho impuesto de **Millones** se creó en 1590 y los nombramientos de alcaldes pedáneos de los lugares del Partido de Requena: Camporrobles,

² Por la reforma administrativa llevada a cabo por los Reyes Católicos, Requena, al igual que Utiel, se convierte en Partido, dentro del Corregimiento de Chinchilla; en 1691 una nueva reorganización administrativa, la asigna a la provincia de Cuenca.

³ El impuesto de *Millones* se llamó así porque pretendía recaudar la cantidad de 8.000.000 de ducados en un plazo de seis años. Todos debían pagar este impuesto, nobles y clero incluidos, a excepción de los frailes franciscanos (no sabemos el motivo), y a tal fin se elaboraron dos censos de población, uno en 1591, conocido como “*Relaciones de Felipe II*” y otro en 1594 “*Censo de Tomás González*”.

Villalgordo, Caudete y Venta del Moro, aparecen ya en las actas municipales de 1593. Fuenterrobles no tendrá pedáneo hasta 1659.

Los pedáneos solían nombrarse cuando un lugar tenía más de 20 vecinos (unos 100 habitantes). No tenían salario establecido, pero se llevaban el 1% de lo recaudado, siendo el cargo compatible con sus tareas diarias, agricultura casi siempre.

Ya hemos señalado que la misión del alcalde pedáneo (o de aldea, como se les denomina en el siglo XVII) es, principalmente, fiscal. Los diversos impuestos existentes⁴ hacían difícil su cobro por parte de los recaudadores de Requena, por lo que tenían que buscar recaudadores en las distintas poblaciones del Partido, que, a su vez, defendiesen los intereses que los Regidores poseían en dichos lugares, por lo que era muy normal el enfrentamiento entre éstos a la hora de nombrar alcaldes de aldea.

Con la llegada de los Borbones no hubo cambios sustanciales en el gobierno de los municipios castellanos, tal como sucedía con Requena. Se incrementó la autoridad del Corregidor, mientras que se mantenían los Regidores Perpetuos, que en algunos momentos llegaron a ser doce, el Procurador Síndico por el estado noble y el Síndico del Común (nombrado por los regidores).

En las aldeas se siguen nombrando Alcaldes, unas veces con el calificativo de pedáneos y otras no. Si la aldea tenía lugares o caseríos de una cierta entidad poblacional, se solían nombrar Tenientes de Alcalde pedáneos. Aparece en este periodo (siglo XVIII) la figura del Fiel de Fechos, persona con una cierta cultura (muchas veces eran sacristanes, curas o maestros de primeras letras) pues debían saber leer, escribir y cuentas, ya que oficiaban como escribanos públicos de las aldeas, como contable y como alguacil, ya que muchos de los alcaldes nombrados eran analfabetos.

Como ya hemos señalado anteriormente, la misión del alcalde pedáneo era, esencialmente, fiscal. Todos los años el Partido de Requena recibía de la Intendencia de Cuenca, una cantidad a pagar en concepto de impuestos, de acuerdo con la riqueza estimada del municipio y que debía distribuirse equitativamente entre todos los vecinos, de acuerdo con su fortuna. El problema estribaba en que los vecinos que poseían el estatuto de hidalguía (estado noble) o eran curas o frailes o monjas (estado clerical), siendo los mayores detentadores de riqueza (riqueza que se contabilizaba a la hora de asignar la cantidad a pagar por la Intendencia de Cuenca), estaban exentos del pago de impuestos directos. Éstos recaían sobre el Común de los vecinos (el denominado estado llano, pechero o tercer estado) y, dentro de este grupo, los aldeanos tenían que cargar con un porcentaje muy elevado de impuestos.

⁴ En el siglo XVII encontramos: encabezamiento, sisas, diezmos, alcabalas, quinto real, papel sellado, servicios ordinario y extraordinario, millones y regalías.

El Concejo de Requena repartía la carga fiscal entre los moradores de la Villa y los de las aldeas. A su vez, el pedáneo se encargaba de repartir y cobrar la cantidad correspondiente a cada vecino de la aldea y sus caseríos, enviando la recaudación al Concejo. Pero como resulta que el Corregidor se llevaba un 6% y el pedáneo el 1% de lo recaudado, la cantidad que cada aldea debía pagar se incrementaba en un 7%. Si algún vecino no podía pagar la cantidad asignada, el pedáneo debía tomarla por la fuerza o solicitar que lo hiciese la Justicia de Requena.

Estos alcaldes pedáneos eran personas con una cierta posición económica, en algunos casos potentes terratenientes⁵, pues debían responder con sus bienes a las multas que les pudiesen sobrevenir tras la celebración del Juicio de Residencia.

La otra misión del alcalde pedáneo era la de impartir justicia en su aldea en casos menores: peleas, insultos, asuntos de lindes,..., pudiendo imponer pequeñas penas pecuniarias y derivando a Requena los asuntos de más fuste. Y, hasta la aparición del Fiel de Fechos, sortear a los mozos que debían ir al ejército.

El **Teniente de Alcalde** pedáneo surge a finales del siglo XVII, sustituyendo al Alcalde en el caso de que éste se viese imposibilitado de ejercer sus funciones por enfermedad o viaje. Así mismo, ejercía la autoridad delegada del Pedáneo en los lugares o caseríos de cierta entidad poblacional. Carecían de salario, excepto el que les pudiera asignar el Alcalde, pero el cargo suponía un reconocimiento social. En algunas ocasiones los Alcaldes y los Tenientes alternaban sus cargos.

El **Fiel de Fechos** es un nuevo cargo que aparece en el siglo XVIII en las aldeas, con la misión, ya señalada con anterioridad, de ejercer como una especie de escribanos y contables, aunque también estaban encargados de custodiar a los vecinos que fuesen prendidos, hasta que las autoridades de Requena enviasen alguaciles para su traslado; así mismo, debían reconocer cadáveres y hacer el sorteo de quintas del ejército. No cobraron remuneración alguna hasta las reformas administrativas de Carlos III (5 de Mayo de 1776), en las que les fueron asignados 180 reales anuales. Con anterioridad, se permitía que recibiesen *obsequios*, bien en metálico o en especie, costumbre que se mantuvo con posterioridad a dicho Decreto.

Todos estos cargos⁶ tenían una duración anual y, en teoría, no podían repetir durante los tres años posteriores, hasta que se celebrase el Juicio de

⁵ Un ejemplo es el de la familia de Venta del Moro conocida como Cárcel, la Cárcel o de la Cárcel, pues con todos estos nombres se la conocía, importantes terratenientes no solo en la Venta, sino también en Fuenterrobles, Villargordo, Los Ruices, Hortunas y El Rebollar.

⁶ Como los regidores de Requena poseían intereses en las distintas aldeas, con anterioridad al acto electoral, solían reunirse para pactar los nombres de Alcaldes, Tenientes y Fieles de Fechos, a fin de tener personas favorables a sus intereses en las aldeas donde más fuertes eran éstos.

Residencia. Pero si observamos las listas de alcaldes, tenientes y fieles de fecho, veremos que esto se incumplía con frecuencia, a veces por la imposibilidad de obtener candidatos adecuados. El nombramiento lo efectuaba el Concejo de Requena en una sesión especial, celebrada el 1 de enero de cada año, en la que se nombraban los cargos y oficios municipales. Un regidor proponía un nombre para el cargo; si todos los demás estaban de acuerdo, se le nombraba y se le tomaba juramento en días posteriores. Si no había consenso, cada regidor proponía un nombre y el que más votos sacase era el nombrado. El Corregidor no intervenía en el nombramiento, a no ser que hubiese empate a votos en sucesivas votaciones, teniendo en este caso poder decisorio. El cargo no podía ser rechazado, bajo pena de multa de 50 ducados, a no ser por enfermedad grave o vejez.

Para constatar que los alcaldes pedáneos cumplieran con su misión fiel y eficazmente, cada tres o cuatro años, el Corregidor de Requena citaba a los que habían ejercido ese cargo en una aldea, a fin de efectuar un **juicio de residencia**. Para ello se citaba a los que habían sido alcaldes desde el último juicio anterior un día en una de las aldeas. Al mismo tiempo se enviaba misiva secreta convocando como testigos a tres vecinos de cada aldea, que no tuviesen relación de parentesco, amistad, enemistad o deudas con dicho alcaldes y que declararan en secreto a las preguntas de un cuestionario preparado ex profeso, que eran recogidas por un escribano. Tras leer las declaraciones de los testigos, el Corregidor declaraba el juicio de residencia favorable, imponiéndoles las costas del juicio⁷, o desfavorable, imponiendo al afectado o afectados unas penas pecuniarias variables, en función de la gravedad de sus actuaciones, que incluso los podían llevar a presidio.

Conforme se van independizando las aldeas, ya en el siglo XIX, aparecen los **alcaldes de barrio**, que son el germen de las actuales aldeas de nuestra ciudad.

Terminamos el presente trabajo con la relación de Alcaldes Pedáneos, Tenientes de Alcalde y Fieles de Fechos de los ahora municipios de Camporrobles, Fuenterrobles Villargordo, Venta del Moro y Caudete. Hemos respetado las grafías propias de cada época, mientras no sean ilegibles. Cuando hemos tenido alguna duda sobre algún nombre o apellido, lo hemos colocado entre corchetes. Así mismo hemos de señalar la falta de bastantes libros de Actas Municipales, cosa que anotamos en el lugar correspondiente.

⁷ Las costas incluían los gastos derivados del desplazamiento, comidas y pernoctaciones del Corregidor y su escribano y de los testigos, así como el coste del papel sellado empleado en el juicio y en la sentencia, que era entregada a cada uno de los juzgados.

ALCALDES PEDÁNEOS ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1593

Canporrobres: Juan [Marco]
Villalgordo: Francisco Gimenez
Venta el moro: Ximeno Martinez
Caudete: Cristhobal Ponçe

1594

Granja de Caudete: Alonso Viana
Camporrobres: Juan de Moya hijo de
Ximen Martinez Moya
Villalgordo: Estevan Navarro
Venta Elmoro: Ximeno Martinez

1595

Camporrobres: Alonso Ximenez
Caudete: Bartholome Sanchez
Villalgordo: Francisco Ximenez de la
Solana
Venta Elmoro: Pedro Martinez

1596

Granja de Canporrobres: Alonso Ximenez
Venta Elmoro: Pedro Muñoz
Villalgordo: Lope Martinez
Caudete: Bartholome Sanchez

1597

Campo Rrobres: Francisco de Moya
Ventaelmoro: Martin de Segura
Villalgordo: Estevan Navarro
Caudete: Cristhobal Ponçe

1598

Granja de Campo Robres: X. Ponçe
Hernandez
Ventaelmoro: Martin de Segura

Granja de Vilalgordo: Luis de Nue-
valos
Caudete: Bartholome Sanchez

1599

Campo Robres: Gines Perez
Billargordo: Francisco Conejero
Ventaelmoro: Juan Garcia Cardete
Caudete: Cristhobal Ponze

1600

Campo Rrobres: Thomas Sanchez-
digo- Xines Perez que fue el año
pasado.
Villalgordo: Francisco Ximenez Na-
varro
Venta Elmoro: Martin Martinez
Caudete: Bartolome Sanchez

1601

Campo Robres: (Tachado Thomas
Sanchez) Xines Perez
Caudete: Bartholome Sanchez
Billargordo: Francisco Ximenez
Venta Elmoro: Martin Martinez

1602

Campo Robres: Gines Perez
Villalgordo: Lope Martinez el Viejo⁸
Caudete: Cristhobal Ponçe
Venta Elmoro: Hernando Lopez Celda

1603

Camporrobres: Gines Perez
Caudete: Bartholome Sanchez
Villalgordo: Lope Martinez el Viejo
Venta Elmoro: Hernando Lopez

⁸ Cuando dos personas tienen el mismo nombre y apellido, para distinguirlos, le añaden el calificativo de Viejo o Maior, frente a Joven o Menor.

1604

Camporrobres: Gines Perez
Villalgordo: Bartholome Ximenez el
Viejo
Venta Elmor: Hernando Lopez
Celda
Caudete: Cristoval Ponçe

1605

Campo Robres: Cristoval Perez
Villalgordo: Bartolome Ximenez el
Viejo
Venta Elmor: Hernando Lopez Cel-
da
Caudete: Cristoval Ponçe

1606

Camporrobres: Cristhobal Perez
Villalgordo: Estevan Navarro
Venta Elmor: Bartholome Martinez
Marco
Caudete: Cristoval Ponçe

1607

Camporrobres: Francisco Perez
Villalgordo: Graviel Ruiz
Venta Elmor: Domingo Lopez
Caudete: Cristoval Ponçe

1608

Camporrobres: Gines Perez
Villalgordo: Benito Ximeno
Venta elmor: [Dionisio] lopez
Caudete: Martin de Viana

1609

Camporrobres: Gines Perez
Villalgordo: Domingo Ximenez
Venta del Moro: [Dionisio] Martinez
Caudete: Martin de Viana

1610

Camporrobres: Pedro Ponse el [Viejo]
Caudete: Alonso Iranço
Venta el Moro: Fernando de Mendez
Villalgordo: Luis de Nuevalos

1611

Camporrobres: Gines Perez
Granja de Caudete: Martin de Biana
Granja de la Benta el Moro: Domingo
Lopez
Granja de Billalgordo: Bartholome
Ximenez el viejo.

1612

Camporrobres: Pedro Viana
Billalgordo: Domingo Ximenes
La venta del moro: Domingo Lopes
Caudete: Martin de Biana

1613

Camporrobres: Juan de Berlanga
Villalgordo: Juan de Nuebalos
Caudete: Martin de Viana
Venta el moro: Francisco de Nuebalos

1614

Camporrobres: Pedro Ximenez
Villalgordo: Domingo Ximenez
Venta del moro: Francisco de Nue-
balos
Caudete: Martin de Viana

No existen actas municipales
entre 1615 y 1636. Hay algunas actas
sueltas encuadradas en un libro, y
entre las que hemos encontrado una
correspondiente al año 1621.

1621

Camporrobres: Pedro Ponçe de Gil-
ponçe
Villargordo: Francisco Ximenez hierno
de Bartholome Martinez
Caudete: Alonso Iranço
Bentaelmoro: Miguel Ferrer.

1636

CanpoRobres: José de Berlanga
Villargordo: Bartholome de la Fuente
Caudete: Pedro Torres hierno de Gre-
gorio Marin
Ventaelmoro: Martin Minguez

1637

Camporrobres: [...] Fernandez
Villargordo. Juan Gimeno
Caudete: Luis Perez
Venta Elmoror: Martín Minguez

1638

Granja de Camporrobres: Domingo
López
Granja de Villargordo: Gil del Valle
Granja de Caudete: Hernando Perez
[...]
Granja de Venta del Moro: Martin
Minguez

1639

Camporrobres: Pedro Ponce
Villargordo: Pablo Gimenez
Caudete Miguel Ponce Segura
Venta el Moro: Martin Minguez

1640

Camporrobres: Francisco de Berlanga Gil
Villargordo: Juan de Nuebalos
Caudete: Luis Perez
Venta del Moro: Martin Minguez

1641

Canporrobres: Juan Ruiz
Villargordo: Bartolome Ruiz Berlanga
Caudete: Gonçalo Martin
Venta el Moro: Martin Minguez

1642

Camporrobres: Sebastian Gonzalez
Villargordo Bartholome de la Fuente
Caudete: Luis Perez
Venta el Moro: Martin Minguez

1643

Canporrobres: Francisco Ponçe Mar-
tinez
Villargordo: Juan de Nuevalos el alto
Caudete: Luis Perez
Venta el Moro: Martin Minguez

1644

Camporrobres: Francisco de [Balache]
Gil
Villargordo: Bartholome de la Fuente
el maior
Caudete: Pedro Yranço
Venta el Moro: Francisco de Bolin-
ches

1645

Camporrobres: Miguel de Atiença
Villargordo: Juan Gimenez
Caudete: Luis Perez
Venta el Moro: Miguel Dominguez

1646

No hay actas que reflejen nom-
bramientos

1647

Camporrobres: Alonso Gil Ponçe
Villargordo: Francisco Ximenez del

Olmo

Caudete: Juan de Latorre

Venta el Moro: Francisco de Bolinches.

1648

Camporrobres: Juan de Berlanga

Caudete: Hernan Ramos

Villargordo Juan Ximenez

Venta el Moro: Francisco Bolinches

1649

No existen actas.

1650

Camporrobres: Pedro Ponçe mayor

Caudete: Juan Herrero

Villalgordo: Alonso Martinez hierno de
Grabiél Ruiz

Venta del Moro: Francisco Bolinches

1651

Camporrobres: Domingo Garcia

Caudete: Luis Perez

Villargordo: Bartolome Ximenez

Venta del Moro: Francisco Bolinches

1652

Camporrobres: Francisco Gomez
Martinez

Villargordo: Pedro Martinez Gadea

Caudete: Hernando Perez Torres

Venta del Moro: Nicolas Vallybens

1653

Camporrobres: Domingo Viana Gar-
cia

Caudete: Domingo Viana

Villargordo: Luis de Nuebalos

Venta del Moro: Nicolas Ximenez

1654

Camporrobres: Juan Perez

Villargordo: Alonso de Palomares

Caudete: Luis Perez

Venta del Moro: Nicolas Ximenez

1655

Camporrobres: Alonso Sanchez me-
nor

Villargordo: Sebastian Ximenez

Caudete: Luis Perez

Venta del Moro: Nicolas Navarro

1656

No hay actas de nombramiento de
pedáneos.

1657

Camporrobres: Domingo Garcia

Villalgordo: Alonso Martinez

Caudete: Luis Perez

Venta del Moro: Juan Martinez [el
joven]

1658

No hay actas de nombramientos

1659

Camporrobres: Juan Ponce Martinez

Villalgordo: Sebastian Ximenez

Caudete: Francisco Hortiz

Venta del Moro: Nicolas Ximenez Ba-
llestero

Fuente Robres: Juan Gallego. Primer
pedáneo de Fuenterrobres del que
se tiene noticia

1660

Camporrobres: Juan Perez Gomez

Villargordo: Alonso de Palomares

Caudete: Francisco Enguidanos

Venta del Moro: Juan Martinez el
viejo

Fuenterrobres: Juan Gallego

1661

No hay actas

1662

Camporrobres: Juan de Berlanga

Villargordo: Juan Ximenez

Caudete: Francisco de Enguidanos

Venta del Moro y sus caserios: Juan
Martinez de la Blanca

Fuenterrobres: Juan Gallego

1663

Camporrobres: Rodrigo Berlanga.
(Domingo Garcia, excepto el sr.
Francisco de Paniagua y se nom-
bra a...)

Billargordo: Guzman Ruiz

Caudete: Pedro la Torre

Venta del Moro: Miguel Nabarro de
Jaraguas

Fuenterrobres: Domingo Arguix

1664

Camporrobres: Francisco Gomez

Billargordo: Sebastian Martinez

Caudete: Pedro Viana

Benta el Moro y caserios: Miguel Na-
barro de Jaraguas

Fuenterrobres: Domingo Arguix

1665

Camporobres: Pedro Ponçe

Villargordo: Sebastian Ximenez

Caudete: Francisco Ximenez Ortiz

Fuenterrobres: Domingo Arguix

Venta elMoro: Juan Nabarro de la Casa
Garrido

No existen actas de **1666** y **1667**

1668

Granja de Camporrobres: [...] Gonzalez
Arroyo

Granja de Villargordo: Miguel Domin-
guez Conexero

Granja de Caudete: Francisco Torres
Marin

Granja de la Venta del Moro: Francisco
de la Carcel

Fuenterobres: Domingo Siliger

1669

Granja de Camporrobres: Pedro Ponçe
Yranço

Villargordo: Pedro Martinez menor

Caudete: Alonso Ponçe

Venta del Moro y caserios: Francisco
Ximenez yerno de Juan Navarro

Fuenterrobres: Pedro Arguix

DE 1670 a 1686 no hay libros de actas
capitulares

1687

Camporrobres: Miguel Garcia

Villargordo: Julian Navarro

Fuenterrobres: Diego de Arroio

Venta del Moro: Juan de Contreras

Caudete: Pedro Zapata

1688.

No aparecen nombramientos

1689

Camporrobres: Hay mucha disparidad
en el nombramiento y en las labores
cuyo arrendamiento sufragarian el
cargo. Acusaciones de corrupción
por parte del Regidor Francisco

Berlanga. Es elegido por mayoría simple y de forma provisional, Pedro García Biana, mientras se consulta a la superioridad.

Villalgordo: Miguel Dominguez

Caudete: Pedro Ortiz

Fuenterrobres: Diego Felipe

Venta: Francisco de la Carcel

1690

Camporrobes: Siguen los problemas, planteados por el Regidor D. Francisco Berlanga. Es elegido por mayoría simple Pedro Biana Peña, frente a Pedro García Biana.

Villalgordo: Bernabe Ximanez

Caudete: Juan Torres

Benta elmoro: Martin Blanco

Fuenterrobres: Juan Gallego mayor

1691

Granja de Camporrobes: Juan García Viana

Granja de Fuenterrobres: Jusepe Martínez

Lugar de Caudete: Laurencio Latorre

Lugar de Villalgordo: Martin Conejero

Lugar de la Venta del Moro: Blas Iranzo

1692

Camporrobes: Martin Navarro

Villalgordo: Benito Ximenez

Fuenterrobres: Martin de la Fuente

Granja de Caudete: Pedro Hortiz

Benta elmoro: Jusepe Monteagudo

1693

Camporrobes: Francisco Berlanga menor

Caudete: Jill Ybañez

Fuenterrobres: Alonso Martínez Parra

Billalgordo: Juan Lopez Herrero

Benta elmoro: Francisco Lacarcel

1694

Camporrobes: Pedro Ponçe

Billalgordo: Juan Sanchez

Labenta elmoro: Martin Blasco

Fuenterrobres: Diego de Arroyo

Caudete: Pedro Hortiz

1695

Camporrobes: Juan Herrero Biana (después de varias deliberaciones)

Billalgordo: Juan Sanchez

Labenta elmoro: Francisco de Lacarcel

Fuenterrobres: Martin Blasco

Caudete: Pedro Hortiz

1696 fol.1

Granja de Camporrobes: Pedro Ferrer

Fuenterrobres: Jusepe Martines yerno de Juan Gallego

Caudete: Pedro Çapata Herreros

Labentaelmoro: Blas Lopes yerno del [Jibanto]

Billalgordo: Diego Ximenez el del Monluengo

1697 (1 de enero) fol 19

Camporrobes: Martin Navarro de la Micaela

Fuenterrobres: Venito Gil

Caudete: Pedro Zapata

Venta del Moro: Anton de la Carcel

Lugar de Villalgordo: Miguel Blasco morador del dicho lugar

1698 (1 de enero) fol.76

Camporrobres: No aparece
Fuenterrobres: Martin de la Fuente
Caudete: Pedro Çapata Espejo
Villargordo: Bernabe Ximenez
Venta del Moro: Joseph de Monteagudo.

1699

Camporrobres: Gonzalo Marin morador en Loberuela
Fuente Robres: Martin Garcia Gallego
Caudete: Blas de Torralba
Villalgordo: Bartholome Palomares
Benta del Moro: Juan Vallesteros Monteagudo.

1700

Camporrobres: Miguel Garcia (por su alta población, se nombra a Francisco Berlanga como pesador de abastos y a Bartolome Navarro como depositario, así como dos escribanos y un médico)
Caudete: Pedro Zapata
Fuente Robres: Juan Gallego menor
Vilalgordo: Pedro Nabarro
Venta el Moro: Pedro Lopez

1701

Camporrobres: Juan de [Ocaña] Garcia herreros
Villalgordo: Agustin Ximenez
La Benta del Moro: Martin Blasco
Caudete: Miguel de [Atienza]
Fuenterrobres: Pedro Iranzo

1702

Camporrobres: Juan Ivañez Ferrer
Villalgordo: Juan Sanchez Almaçan

Venta del Moro: Domingo Blasco
Fuenterrobres: Venito Gil
Caudete: Pedro Ortiz

1703

Camporrobres: Diego Ferrer
Fuenterrobres: Vicente Ximenez
Caudete: Francisco Ibañez
Villargordo: Bartholome Palomares
Venta del Moro: Blas Lopez

1704

No hemos encontrado nombramientos

1705

Camporrobres: Martin de Verlanga
Fuenterrobres: Martin Gallego
Caudete: Alonso Ibañez
Venta del Moro: Martin Vlasco
Villargordo: Benito Gimenez

1706

Venta del Moro: Juan de Monteagudo maior
Fuenterrobres: en blanco
No constan nombramientos de alcaldes pedáneos en las restantes aldeas.

1707

No hay nombramientos, al estar Requena ocupada por las tropas austracistas.

1708

Camporrobres: Marcos Garcia
Fuenterrobres: Benito Gil
Villalgordo: Juan Marco
Venta del Moro: Blas Lopez
Caudete: Juan Lopez

1709

Camporrobbres: [...] Sanchez
Villargordo: Pedro de Sierra
Venta del Moro: Juan de Monteagudo
Fuenterrobbres: Benito Ximenez
Caudete; Francisco Ibañez

1710

Camporrobbres: Francisco Berlanga Gil
Villargordo: Juan Sanchez Almazan
Fuenterrobbres: Juan Gallego
Benta del Moro: Antonio de la Carcel
Caudete: Blas Lopez

1711

Camporrobbres: Alonso Marco
Villargordo: Domingo Marzo
Fuenterrobbres: Antonio Jimenez
Benta el Moro: Agustin Berlanga
Caudete: Francisco Ibañez

1712

Camporrobbres: Marcos Garcia
Fuenterrobbres: Alonso de Palomares
Villargordo: Juan Conejero
Benta el Moro: Juan Monteagudo
Caudete: Francisco Ibañez

1713

Camporrobbres: Juan [Diranzo]
Fuente Robres: Bartholome Palomares
La Benta del Moro: Francisco de la Carcel menor
Caudete: Juan Jimenez
Villargordo: Juan Gallego menor

1714

Camporrobbres: Martin Nabarro
Billagordo: Gabriel Crespo
Benta del Moro: Antonio Lacarcel

Caudete: Juan Jimenez
Fuenterrobbres: Roque Ximenez

1715

Camporrobbres: no nombran. Nombran a Bartholome de Villanueva como Depositario receptor de cobranças.
Venta del Moro: Agustin de Berlanga
Villargordo: Nicolas Garrido
Caudete: estevan de la Carcel.
Fuenterrobbres: Bartholome de Palomares menor

1716

Camporrobbres: Juan Lorente Garcia
Caudete: Pedro Lopez Villar
Villargordo: Juan Garcia Espada
Venta del moro: Lucas navarro
Fuenterrobbres: Martin Garcia Gallego
La Veruela: Andres [Galvan]

1717

Camporrobbres: Juan Ponce y Matheo Berlanga Garcia
Fuenterrobbres: Bartholome de Palomares
Caudete: Francisco Ibañes mayor
Villalgorcdo: Juan Sanchez Almazan menor
Venta del Moro: Juan de Monteagudo

1718

Camporrobbres: Lorenzo Sanchez
Villargordo: Francisco de Bes
Venta del Moro: Nicolas Jimenez Montes, de casas de Moia
Caudete: Francisco Ibañez maior
Fuente Robres: Bartholome Palomares menor

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1719

Camporrobbres: Juan Lopez
Villalgordo: Pedro Sierra
Fuente Robres: Simon Perez
Caudete Francisco Ybañez
Venta el Moro: Blas Ximenez

1720

Camporrobbres: Juan ibañez Ferrer
Villalgordo: Pedro Sierra
Fuente Robres: Antonio Martinez
Caudete: Francisco Ybañez
Venta el Moro: Pedro Lopez Villar, morador de Jaraguas

1721

Camporrobbres: Francisco Sanchez
Fuente robres: Juan Garcia Gallego
Caudete: Francisco Ybañez
Venta el moro: Juan Contreras
Villalgordo: Lucas Hernandez.

1722

Camporrobbres: Martin Lorente
Villalgordo: Domingo Solera
Venta el Moro: Jorge Contreras
Fuente Robres: Alonso Palomares
Caudete: Juan Jimenez

1723

Camporrobbres: Juan Peña
Fuenterrobres: Alonso Martinez el carretero
Villalgordo: Agustín Jimenez
Caudete: Joseph Iranzo
Venta del Moro: Miguel Navarro

1724

(Aparecen los Tenientes de Alcalde)
Venta del Moro: Antonio de la Carcel.
Theniente: Manuel de Monteagudo

Camporrobbres: Pedro Argudo Ponce.
Theniente: Francisco Verlanga
Fuente Robres: Simon Perez. Theniente: Bartolome Palomares menor
Villalgordo: Juan Sanchez Almazan.
Theniente: Pedro Sierra
Caudete: Antonio Ybañez

1725

(Se sortean los cargos)
Camporrobbres: Nicolas Garcia. Theniente: Francisco Sanchez Ferrer
Venta el Moro: Manuel Monteagudo.
Theniente: Francisco de la Carcel
Villalgordo: Juan Sanchez Almazan maior. Theniente: Juan Garcia Espada
Fuenterrobres: Antonio Martinez. Theniente: Juan Gil Peñarrubia
Caudete: Joseph de Iranzo

1726 (Se vuelven a sortear los cargos)

Camporrobbres: Miguel Garcia Gomez.
Theniente: Juan Ponze Yranzo
Villalgordo: Diego Martinez. Theniente: Nicolas Garrido
Fuente Robres: Alonso Palomares.
Theniente: Bartolome Palomares
La Venta: Agustin de Berlanga. Theniente: Juan de Monteagudo
Caudete: Matheo Ybañez. Theniente: Francisco Ybañez.

1727

(Desaparecen los Tenientes de Alcalde)
Campo Robles: Miguel Garcia, hijo de Joseph Gomez
Villalgordo: Nicolas Garrido
Caudete: Pedro Iranzo
Fuenterrobres: Juan Garcia Campuzano

Venta del Moro: Blas Iranzo el Romano

1728

Camporrobbres: Matheo Garcia Berlanga

Villargordo: Juan Conexero

Caudete: Alonso Ybañez

Fuenterrobres: Rodrigo Garcia

Venta del moro: Francisco de la Carcel

1729

Camporrobbres: Pedro Navarro, hijo de Martin

Villargordo: Francisco Marzo

Fuente Robres: Juan Gil Peñarrubia

Caudete: Diego Garcia el machero

Venta del Moro: Juan Navarro, de Jaraguas

1730

Camporrobbres: Miguel Garcia Gomez.

Fiel de Fechos: Marcos Domingo Violante

Villargordo: Francisco Marzo

Fuente Robres: Juan Garcia Gallego

Venta del Moro: Juan Lopez Villar, de Jaraguas

Caudete: Juan Ximenez menor

1731

Camporrobbres: Juan Lopez Marquez

Villargordo: Juan Gallego

Fuenterrobres: Antonio Martinez

Venta el Moro: Antonio de la Carcel

Caudete: Diego Yranzo

1732

Camporrobbres: Martin Lorente Garcia

Villargordo: Nicolas Garrido menor

Fuenterrobres: Alonso Martinez

Venta el Moro: Juan Lopez, hijo de

Blas Lopez

Caudete: Pedro Lopez Villar

1733

(Por primera vez aparece la palabra pedáneos)

Camporrobbres: Juan Gomez Martinez

Villargordo: Agustin Ximenez

Venta de el Moro: Francisco Iranzo

Fuenterrobres: Simon Perez

Caudete: Joseph Iranzo

1734

Camporrobbres: Juan Garzia Violante

Villargordo: Domingo Garrido

Fuenterrobres: Joseph Ferrer

Venta del Moro: Juan de Monteagudo.

Caudete: Juan Torres

1735

(Se nombran fieles de fechos. Los colocamos en segundo lugar, tras los alcaldes pedáneos)

Camporrobbres: Pedro Navarro. Francisco Conde Mora

Villargordo: Juan Conexero. Juan Sanchez Almazan

Venta del Moro: Francisco Blasco. El antedicho Juan Sanchez

Fuenterrobres: Benito Jimenez. Francisco de Checa.

Caudete: Francisco Lopez Villar. Francisco Ibañez.

1736

Camporrobbres: Martin de Berlanga Viana. Francisco Calisano de Aba

Villargordo: Agustin Ximenez. Juan Sanchez Almazan

Venta del Moro: Francisco de la Carcel maior. El dicho Juan Sanchez

Fuenterrobres: Juan Garcia Gallego. Francisco de Checa

Caudete: Alonso Lopez. Francisco Ibañez

1737

Camporrobres: Phelipe Antonio Gomez. Francisco Calisano de Aba

Villargordo: Julian Nabarro. Joseph Gomez

Venta del moro: Francisco Guayta. Joseph Gomez

Fuenterrobres: Manuel de Arroyo. Francisco de Checa

Caudete: Matheo Ibañez. Francisco Ibañez

1738

Acta ilegible por humedades. Tinta Borrada.

1739

Camporrobres: Pedro Berlanga.

Fuenterrobres: Juan Gil de Peñarrubia.

Villargordo: Joseph Martinez

Venta del Moro: Martin Blasco

Caudete: Pedro Torres [mayor]

Como Fieles de Fechos se nombran a los mismos del año anterior, pero no dan nombres.

1740

Camporrobres: Francisco Ferrer maior. Francisco Conde

Fuenterrobres: Simon Perez menor. Manuel de Arroyo.

Villargordo: Agustin Ximenez. Joseph Gomez

Venta del Moro: Juan Valiente. Joseph Gomez

Caudete: Alonso Ibañez. Francisco Ibañez

1741

Camporrobres: Miguel Garcia Violante, el de la leña.

Fuenterrobres: Bernabe Ximenez

Villargordo: Nicolas Garrido menor

Venta del Moro: Juan Navarro

Caudete: Francisco Lopez Villar.

Como fieles de fechos continuan los anteriores.

1742

Camporrobres: Miguel Clavijo. Francisco Conde

Villargordo: Diego Martinez Parra. Joseph Gomez

Fuenterrobres: Simon Palomares. Francisco Checa

Venta del Moro: Francisco Blasco.

Francisco de la Carcel de Antonio

Caudete: Juan Jimenez menor. Francisco Ibañez

1743

Camporrobres: Francisco Ferrer. Manuel Lorente

Villargordo: Francisco Marzo. Lucas Guaita

Fuenterrobres: Francisco Checa. Manuel de Arroyo

Venta del Moro: Francisco Guaita. Francisco la Carcel

Caudete: Matheo Ortiz. Francisco Ibañez

1744

(Este año se producen fuertes discusiones en el Ayuntamiento de Requena acerca de los nombramientos)

de pedáneos, especialmente el de
Camporrobes)

Camporrobes: Sebastian [Robredo].

Manuel Lorente

Fuenterrobres: Martin Garcia Brana.

Francisco Checa.

Villargordo: Diego Garcia el Serrano.

Agustin Moreno

Venta del Moro: Francisco Lacarcel.

Juan Lopez Lujan

Caudete: Martin Ibañez. Andres de

Arce

1745

Camporrobes: Francisco Ferrer. Ma-
nuel Lorente

Villargordo: Jjoseph Guaita. Lucas
Guaita, hijo de Juan

Fuenterrobres: Juan Garcia Gallego.
Francisco Checa

Venta del Moro: Juan de Berlanga Ruiz.
Francisco Lacarcel

Caudete: Pedro Torres Marin. Andres
de Arce

1746

Camporrobes: Francisco Ferrer. Ma-
nuel Lorente

Villargordo: Juan Guaita maior. Se-
bastian Gomez

Fuenterrobres: Juan Garcia Gallego.
Francisco Checa

Venta del Moro: Juan Lopez Lujan.
Francisco de la Carcel Ramirez

Caudete: Matheo Ibañez. Andres de
Arce

1747

Camporrobes: Matheo Verlanga. Juan
del Aba

Villargordo: Lucas Guaita. Ignacio

Varea

Fuenterrobres: Manuel de Arroio.

Francisco Checa

Venta del Moro: Martin Blasco. Fran-
cisco Lacarcel Ramirez

Caudete: Pedro Torres. Andres de
Arce

1748

(La aldea de Villargordo se independiza
definitivamente)

Camporrobes: Juan de la Carcel.
Francisco Lopez Conde

Fuenterrobres: Bernabe Ximenez.
Francisco Checa

Venta del Moro: Bernardo Garcia, de
Jaraguas. Juan Lopez Lujan

Caudete: Francisco Latorre. Andres
de Arce

1749

Camporrobes: Rodrigo Verlanga Ruiz.
Manuel Lorente

Fuenterrobres: Simon Palomares.
Francisco Checa

Venta del Moro: Juan Lopez Lujan.
Francisco Lacarcel Ramirez. Por
enfermedad de éste es sustituido
por Martin Blasco

Caudete: Juan Iranzo. Francisco La-
torre

1750

Camporrobes: Rafael Gonzalez. Jose-
ph Marsilla, maestro de Escuela

Fuenterrobres: Simon Perez. Francisco
Checa

Venta del Moro: Francisco Lacarcel de
Antonio. Martin Blasco

Caudete: Francisco Villar. Andres de
Arce Cavezas

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1751

Camporrobres: Francisco Ibañez. Joseph Estrada y Mancilla
 Fuente Robres: Simon Perez. Francisco Checa
 Benta del Moro: Francisco Lacarcel
 Marcilla de Juan. Joseph Montea-
 gudo, de Pedriches
 Caudete: Francisco Torres. Andres
 de Arce

1752

Camporrobres: Mathias Garcia Verlan-
 ga. Joseph Estrada y Mancilla
 Fuenterrobres: Manuel de Arroio.
 Francisco Checa
 Venta del Moro: Juan Lopez Lujan.
 Francisco la Carcel, de casa Se-
 gura
 Caudete: Salvador Saez. Andres de
 Arce

1753

Camporrobres: Rodrigo Berlanga Ruiz.
 Gaspar de Berlanga
 Fuente Robres: Benito Ximenez. Ma-
 nuel de Arroyo
 Venta el Moro: Juan Valiente. Joseph
 Montea-gudo y Carcel
 Caudete: Andres de Arce. Thomas de
 Ariza

1754

Camporrobres: Santiago la Carcel.
 Gaspar Berlanga
 Fuenterrobres: Simon Palomares. Ma-
 nuel de [Alariño]
 Venta del Moro: Bernabe Garcia, de
 Jaraguas. Juan Lopez Lujan
 Caudete: Pedro Navarro Ortiz. Thomas
 de Ariza

1755

Camporrobres: Pedro Ruiz Mariano.
 Gaspar Verlanga
 Fuenterrobres: Joseph Ferrer, de la
 Casa Horcajo. Manuel de Arroyo
 Venta del Moro: Miguel Navarro, yerno
 de Juan Lopez Lujan. Juan lopez
 Lujan
 Caudete: Juan Ferrer Marin. Thomas
 de Ariza

1756

Camporrobres: Rafael Gonzalez. Gas-
 par Verlanga
 Fuenterrobres: Asensio Parra. Aniceto
 Ximenez
 Venta del Moro: Martin Blasco. Fran-
 cisco Blasco
 Caudete: Matheo Ortiz. Thomas de
 Ariza

1757

Camporrobres: Sebastian [Sobriello].
 Gaspar de Verlanga
 Fuenterrobres: Custodio Arroyo. Be-
 nito Ximenez
 Venta del Moro: Miguel Lopez Villar.
 Francisco Blasco
 Caudete: Manuel Ximenez. Thomas
 de Ariza

1758

Camporrobres: Rodrigo verlanga. Gas-
 par Verlanga
 Fuenterrobres: Benito Jimenez. Ma-
 nuel Arroyo
 Venta del Moro: Fernando Antonio,
 yerno de Miguel Pardo. Francisco
 Blasco
 Caudete: Andres de Arce. Thomas de
 Ariza

1759

Camporrobes: Matheo Garcia Verlanga. Gaspar Verlanga
Fuenterrobes: Martin Garcia Gallego. Antonio Martinez
Venta del Moro: Bernardo Garcia, de Jaraguas. Francisco Blasco
Caudete: Pedro Ortiz Nabarro. Thomas de Ariza

1760

Camporrobes: Francisco Berlanga Ruiz. Gaspar de Verlanga
Fuenterrobes: Martin Garcia Gallego. Antonio Martinez
Venta del Moro: Juan Alonso Nabarro. Francisco Blasco
Caudete: Pedro Torres de Juan. Thomas de Ariza

1761

Camporrobes: Fidel Gonzalez. Manuel Lorente
Fuenterrobes: Vicente Garcia Gallego. Nicolas Perez
Venta del Moro: Juan Lopez Lujan. Juan Pardo
Caudete: Francisco Latorre. Thomas de Ariza

1762

Camporrobes: Pedro Ruiz Mariano. Gaspar de Verlanga
Fuente Robres: Alonso Palomares. Nicolas Perez
Venta del Moro: Joseph Monteagudo. Juan Pardo
Caudete: Pedro Latorre. Thomas de Ariza

1763

Camporrobes: Rodrigo Berlanga. Gaspar Berlanga
Fuenterrobes: Joseph Ferrer. Nicolas Perez
Venta del Moro: Manuel Navarro. Miguel Navarro, ierno de Juan Lopez Lujan
Caudete: Juan Torres maior. Thomas de Ariza

1764

Camporrobes: Francisco Sanchez. Gaspar Berlanga
Fuente Robres: Manuel de Arroyo. Nicolas Perez.
Venta del Moro: Francisco Blasco. Miguel Navarro
Caudete: Francisco Martinez Ibañez. Thomas de Ariza

1765

Camporrobes: Andres Gonzalez. Manuel Lorente
Fuente Robres: Francisco Checa. Francisco Martinez el Fraile
Venta del Moro: Manuel de Monteagudo. Juan Pardo
Caudete: Pedro Ortiz Navarro. Thomas de Ariza

1766

Camporrobes: Rodrigo Berlanga Ruiz. Manuel Lorente
Fuente Robres: Biciente Garcia Gallego. Francisco Martinez el Fraile
Venta del Moro: Martin Blasco. Juan Perez Pardo
Caudete: Juan Ferrer mayor. Thomas de Ariza

1767

Camporrobres: Diego Berlanga. Manuel Lorente
 Fuente Robres: Asensio Parra. Francisco Checa
 Venta del Moro: Nicolas Navarro, de Jaraguas. Juan Perez Pardo
 Caudete: Estevan Latorre. Thomas de Ariza

No existen Libros de Actas Municipales entre 1768 y 1771.

1772

Camporrobres: Miguel Segura Ponce. Manuel Lorente
 Fuenterrobres: Simon Perez. Francisco Martinez el Fraile
 Venta del Moro: Francisco Lacarcel Ramirez. Ramon Martinez
 Caudete: Andres Garcia Vela. Thomas de Ariza

1773

Camporrobres: Juan Perez Violante. Manuel Lorente
 Fuenterrobres: Aniceto Ximenez. Nicolas Perez el Sacristan
 Venta del Moro: Juan Lopez Lujan. Ramon Martinez
 Caudete: Juan Iranzo. Thomas de Ariza

1774

Camporrobres: Estevan Garcia. Alonso Romero
 Fuenterrobres: Antonio Gallego. Nicolas Perez el Sacristan
 Venta del Moro: Francisco Garrido. Ramon Martinez
 Caudete: Estevan Latorre. Thomas de Ariza

1775

Camporrobres: Hermenegildo Ruiz. Manuel Romero
 Fuenterrobres: Asensio Parra. Nicolas Perez
 Venta el Moro: Pedro Monteagudo. Ramon Martinez
 Caudete: Andres de Arce. Thomas de Ariza

1776

Camporrobres: Josef Ruiz de Bartholome. Manuel Romero
 Fuenterrobres: Josef Gimenez. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco Valiente de Juan. Ramon Martinez
 Caudete: Pedro Torres. Thomas de Ariza

1777

Camporrobres: Francisco Sanchez Ferrer. Manuel Romero
 Fuenterrobres: Rafael Peñarrubia. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Juan Monteagudo. Ramon Martinez
 Caudete: Pedro Torres. Thomas de Ariza

1778

Camporrobres: Francisco Ibañez Ferrer. Juan Berlanga
 Fuenterrobres: Simon Perez. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco Pedron. Ramon Martinez
 Caudete: Juan Iranzo. Thomas de Ariza

1779

Camporrobbres: Juan de la Carcel Muñoz. Pedro Ruiz

Fuenterrobres: Thomas Garcia Gallego. Nicolas Perez

Venta del Moro: Francisco Lacarcel Ramirez. Ramon Martinez

Caudete: Francisco Ibañez Martinez. Thomas de Ariza

1780

Camporrobbres: Josef Perez. Manuel Romero

Fuenterrobres: Antonio Garcia gallego. Nicolas Perez

Venta del Moro: Francisco Lacarcel Cano. Ramon Martinez

Caudete: Esteban Latorre. Thomas de Ariza

1781

Camporrobbres: No se nombran, al iniciarse el proceso de segregación.

Fuenterrobres: Custodio Arroyo. Nicolas Perez

Venta del Moro: Pedro Monteagudo. Ramon Martinez

Caudete: Andres de Arce. Thomas de Ariza

1782

Camporrobbres: Juan Antonio Lorente Berlanga. Geronimo Berlanga

Fuenterrobres: Francisco Lopez. Nicolas Perez

Venta del Moro: Juan Lopez el menor- Isidro de Moya

Caudete: Christobal de Arce. Thomas de Ariza

1783

Camporrobbres: "Por hallarse pendiente de resolucion el expediente de segregacion y conversion en villazgo se suspende, provisionalmente, el nombramiento de Alcalde pedaneo, de Fiel de fechos, Depositario, Diputado y Fiel celador del Posito"

Fuenterrobres: Martin de Arroyo. Nicolas Perez

Venta del Moro y Jaraguas: Marcos Garcia de Bernabe. Ramon Martinez

Caudete: Estevan Latorre. Thomas de Ariza.

1784

Fuenterrobres: Josef Ximenez. Nicolas Perez

Venta del Moro: Francisco Monteagudo. Ramon Martinez

Caudete: Juan Iranzo. Thomas de Ariza

1785

Fuenterrobres: Antonio Garcia Gallego. Nicolas Perez

Venta del Moro: Gerardo Checa. Ramon Martinez

Caudete: Nicolas Salinas (fallece en septiembre y en noviembre se nombra un theniente de alcalde, pero no figura el nombre en el acta). Juan Torres

1786

Fuenterrobres: Juan Gil Peñarrubia. Nicolas Perez

Venta del Moro: Miguel Antonio Pardo. Ramon Martinez

Caudete: Francisco Ibañez Martinez. Francisco Perez Muñoz

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1787

Fuenterrobres: Simon Perez. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco la Carcel Ramirez. Ramon Martinez
 Caudete: Francisco Torres Marin. Francisco Perez Muñoz

1788

Fuenterrobres: Josef Ximenez. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Gerardo Checa. Isidro Moya
 Caudete: Juan Iranzo de Torres. Francisco Perez Muñoz

1789

Fuenterrobres: Pedro Antonio Murciaño. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Juan Lopez. Isidro Moya
 Caudete: Juan Torres de Pedro. Francisco Perez Muñoz

1790

Fuenterrobres: Juan Gil Peñarrubia. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco Monteagudo. Isidro Moya
 Caudete: Juan Torres de Pedro. Francisco Perez Muñoz.

1791

Caudete: Gregorio Garcia. Francisco Perez Muñoz
 Fuenterrobres: Francisco martinez menor. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco Cano Carcel. Isidro Moya

1792

Caudete: Antonio Ibañez. Francisco Perez
 Fuenterrobres: Josef Ximenez Lopez. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Miguel de la Carcel Saez. Ramon Martinez

1793

Caudete: Vicente Garcia Ximenez. Francisco Perez Muñoz
 Fuenterrobres: Miguel Perez. Nicolas López
 Venta del Moro: Francisco Lacarcel Ramirez. Ramon Martinez

1794

Caudete: Juan Iranzo Torres. Francisco Perez Muñoz
 Fuenterrobres: Juan Garcia el Mecho. Pedro Dominguez
 Venta del Moro: Antonio Pardo. Ramon Martinez.

No existen libros de actas municipales entre 1795 y 1797.

1798

Aparecen los Thenientes de Alcalde y los Alcaldes de Barrio, con categorá, estos últimos de Thenientes. Citaremos para cada aldea el Alcalde Pedáneo, el theniente de Alcalde y el Fiel de Fechos, por este orden.
 Caudete: Martin Iranzo (Alcalde). Francisco Ibañez (Theniente). Francisco Diaz (Fiel de Fechos)
 Fuenterrobres: Julian Garcia Ximenez. Francisco de Pedron. Nicolas Perez
 Venta del Moro: Francisco Cano y

Carcel. Ramon Martinez (Fiel de Fechos)

Alcaldes de Barrio:

Jaraguas: Francisco Checa

Rio Cabriel: Antonio La Yguera

Sardineros y Albosa: Thomas Claramunt

San Juan y la Bega: Pedro Navarro

(Los alcaldes de Venta del Moro, Jaraguas y rio Cabriel intentaron evitar su nobramiento con un recurso, ya que el cargo llevaba aparejado el de cobrador de las Almonedas de Ramos y Abastos, del que respondían con su patrimonio. Les fue denegado por defectos de forma)

1799

Caudete: Antonio Ibañez. Nicolas Moreno. Francisco Diaz

Fuenterrobres: Francisco Pedron. Joseph Miguel Lopez. Nicolas Perez

Venta del Moro: Miguel Antonio Pardo. Francisco Lacarcel. Isidro Moya

1800

Caudete: Juan Torres Lopez. Pedro Ortiz. Francisco Perez Muñoz

Fuenterrobres: Joseph Arroyo. Manuel Garcia Gallego. Pedro Antonio Murciano

Venta del Moro y Jaraguas: Francisco Checa. Juan Perez Pardo. Ramon Martinez.

El Alcalde de la Ribera del Río Cabriel será nombrado por el Alcalde y el Theniente de Alcalde de Venta del Moro. (Esta forma de nombramiento continuará en los años posteriores, pero no conocemos sus nombres).

1801

Caudete: Salvador Saez. Francisco Ibañez Ximenez. Francisco Perez Muñoz

Fuenterrobres: Simon Perez. Francisco Martinez Clavijo. Antonio Murciano

Venta del Moro: Pedro Antonio Lacarcel. Joseph Velasco y Carcel. Ramon Martinez

1802

Caudete: Vicente Garcia Ximenez. Francisco Ibañez Ximenez. Francisco Diaz

Fuenterrobres: Francisco Pedron. Josef[Carmen] Arroyo. Juan Martinez y Garcia

Venta del Moro: Juan de la Carcel de Francisco. Francisco Antonio de la Carcel. Ramon Martinez

Jaraguas: Marcos Garcia.

1803

Caudete: Santiago Torres. Antonio Ibañez. Francisco Diaz

Fuenterrobres: Thomas Palomares. Salvador Palomares. Juan Martinez Garcia.

Venta del Moro: Antonio Monteagudo. Francisco del Olmo. Ramon Martinez

1804

Caudete: Francisco Ivañez, de la casa de la Marquesa. Martin Rodriguez. Francisco Diaz

Fuenterrobres: Pedro Dominguez. Salvador Palomares. Josef Miguel Lopez

Venta del Moro: Martin Martinez Monzon. Josef Velasco. Isidro Moya

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1805

Caudete: Andres Lorente. Juan Torres Lopez. Francisco Perez Muñoz
Fuenterrobres: Miguel Lopez. Francisco Checa. Pedro Dominguez
Venta del Moro: Francisco Antonio Pardo. Miguel Antonio Pardo. Isidro Moya
Rivera del rio Cabriel: Domingo Ximenez

1806

Caudete: Vicente Garcia Ximenez. Francisco Ibañez Chiquelo. Manuel Ibañez
Fuenterrobres: Thomas Palomares. Miguel Lopez. Pedro Dominguez
Venta del Moro: Miguel Antonio Pardo. Josef Velasco y Carcel. Isidro Moya

1807

(desaparecen los alcaldes de barrio)
Caudete: Vicente Garcia Gimenez. Juan Torres Lopez. Manuel Ibañez
Fuenterrobres: Pedro Dominguez. Salvador Palomares. Josef Saez
Venta del Moro: Marcos Garcia. Josef Blasco. Isidro Moya

1808

Caudete: Chistobal Arce. Pedro Ortiz. Pedro Antonio Soriano
Fuenterrobres: Juan Gil Peñarrubia. Pedro Antonio Murciano. Josef Saez
Venta del Moro: Pedro Antonio Carcel. Josef de Velasco. Isidro Moya

1809

Venta del Moro: Francisco Checa. Juan Carcel Trujillo. Francisco Perez Muñoz (fue sustituido, días mas tarde, por Pedro Juan Moya)
Caudete: Pedro Ortiz. Santiago Torres. Pedro Antonio Serrano
Fuenterrobres: Thomas Palomares. Juan Viana. Josef Saez

1810

Venta del Moro: Pedro Monteagudo (fue sustituido dos meses más tarde por Juan Carcel Trujillo). Juan Carcel y Carcel. Pedro Juan Moya.
Caudete: Juan Torres Lopez. Martin Rodriguez. Miguel Ximenez el Sachristan
Fuenterrobres: Juan Checa. Juan Viana. Josef Saez

1811

Venta del Moro: Francisco del Olmo. Julian Moya. Pedro Juan Moya
Caudete: Francisco Ibañez Domeño. Miguel Caja. Martin Ibañez
Fuenterrobres: Julian Garcia. Bernabe Iranzo. Jose Saez

1812

Venta del Moro: Alonso de Fernandez. Jose Marco. Francisco Trujillo
Caudete: Thomas Oviedo. Juan Francisco Torres. Pedro Jose Perez Torres
Fuenterrobres: Simon Perez. Pedro Martinez de Andres. Juan Francisco Martinez.

1813

Venta del Moro: Francisco Trujillo.
Francisco Garcia Cano. Pedro Juan
Moya

Caudete: Manuel Ibañez. Juan Torres.
Pedro Jose Perez Torres

Fuenterrobres: Miguel Lopez. Tho-
mas Palomares. Juan Francisco
Martinez

1814

No aparece ningún nombramiento.
Sí aparecen las tomas de posesión
de los pedáneos de:

Caudete: Pedro Torres de Juan

Fuenterrobres: Francisco Martinez

1815

Venta del Moro: Jose Carcel Monte-
agudo. Francisco Trujillo. Pedro
Juan Moya

Caudete: Vicente Garcia. Juan Torres
Lopez. Manuel Ibañez

Fuenterrobres: Juan Alonso Parra.
Bernardo Gimenez. Jose Saez

1816

Venta del Moro: Prudencio La Carcel.
Diego Francisco Garcia. Vicente
Soriano

Caudete: Salvador Saez. Francisco
Salinas. Ignacio Gimenez, que es
sustituido dias despues por Fran-
cisco Diaz

Fuenterrobres: Jose Antonio Lopez
Pedron. Simon Perez. Jose Saez

1817

Venta del Moro: Francisco Pardo de la
Casta menor. Juan Carcel Trujillo.
Pedro Juan de Moya

Caudete: Pedro Jose Fuentes Caba-
llero. Francisco Ibañez Gimenez.
Francisco Diaz

Fuenterrobres: Manuel Arroyo. Jose
Antonio Lopez. Jose Saez.

1818

Venta del Moro: Francisco Monteagudo
y Carcel. Francisco Trujillo. Pedro
Juan de Moya

Caudete: Francisco Arce. Francisco
Salinas. Francisco Diaz

Fuenterrobres: Juan Garcia Gimenez.
Juan Checa. Jose Saez

1819

Venta del Moro: Pedro Laguna de
Santiago. Nicolas Lopez Martinez.
Miguel Noguerol y Cano

Caudete: Claudio Saez Montes. Pedro
Torres de Juan. Francisco Sali-
nas.

Fuenterrobres: Bernardo Viana de
Miguel. Juan Garcia Gimenez.
Jose Saez

Del periodo 1820 a junio de 1823
no existen actas, pues fueron enviadas
al Consejo de Castilla por orden de
éste, a fin de averiguar los regidores
constitucionales del periodo.

1823

En el mes de Julio de este año se nom-
bran nuevos regidores y alcaldes.

Venta del Moro: Juan Carcel

Caudete: Pedro Jose Fuentes

Fuenterrobres: Jose Bernardo Viana

Camporrobres: Miguel Garcia.

Villargordo del Cabriel: Juan Francisco
Guaita.

LOS ALCALDES PEDÁNEOS DE REQUENA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

1824

Continúan los anteriores

1825

Por una Real Cédula de 17 de octubre de 1724, los cargos y oficios del Ayuntamiento pasan a ser nombrados por la Real Chancillería de Granada, eligiendo de una terna propuesta por el Ayuntamiento vigente. En las aldeas sólo se nombran alcaldes pedáneos, desapareciendo los thenientes de Alcalde y los Fieles de Fechos.

Landete (por Caudete): Pedro Jose Fuentes

Fuenterrobles: Simon Perez

Venta del Moro: Francisco Pardo Valiente

1826

Venta del Moro: Julian Moya

Fuenterrobles: Jose Miguel Lopez Pardo

Caudete: Francisco Valle

1827

Venta del Moro: Mateo Garcia

Caudete: Tomas Acedo

Fuenterrobles: Juan Benito Moya

1828

Vuelven a aparecer los Thenientes de Alcalde, que son nombrados por el Ayuntamiento.

Venta del Moro: Nicolas Monteagudo. Prudencio Lacarcel

Fuente Robles: Pedro Martinez Gil. Jose Antonio Lopez

Caudete: Sinforiano Caja. Julian Ibañez

1829

Vuelven a desaparecer, definitivamente, los Thenientes de Alcalde.

Venta del Moro: Justo Medina

Caudete: Julian Ibañez

Fuenterrobles: Domingo Lopez Moreno

1830

Venta del Moro: Felix Garcia

Caudete: Gavino Ibañez

Fuente Robles: Cristino La Torre

1831

Venta del Moro: Juan Moya Gomez

Caudete: Francisco Salinas

Fuenterrobles: Simon Yranzo

1832

Caudete: Francisco Arce

Fuente Robles: Bernardo Biana

Venta del Moro: Miguel Lopez Garcia

1833

Por Real Decreto de 10 de noviembre de 1832 se mantienen los mismos pedáneos del año anterior.

Desde ese año ya no aparecen nombramientos de Alcaldes Pedáneos de Fuenterrobles, Venta del Moro y Caudete, pues conseguirán independizarse, gracias a las reformas administrativas de Francisco Javier de Burgos en 1833.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

Archivo Histórico Municipal de Requena: *Libros de Actas municipales*. 1593-1839. Sig. 2897, 2894, 3267, 4732/4, 4732/3, 3268, 1377/5, 2740, 3270, 4732/2, 3269, 3266, 3265, 3270, 3264, 3263, 3262, 3261, 3260, 3333, 3258, 3257, 3335, 2736, 2739, 2738, 2737, 3334, 2735, 2734, 2733, 2732, 2731, 2730 y 2729.

GARCIA- GALLO, ALFONSO: *Las instituciones sociales en España en la Alta Edad Media (siglos VIII- XIII)*. Ed. El Albir. Barcelona, 1981.

HORTELANO IRANZO, JOSÉ LUIS: *Los Alcaldes de Venta del Moro*. El Lebrillo Cultural. N os 26- 27. Venta del del Moro , 2009, 2010.

“Fuero Juzgo”. 1241 www.cervantesvirtual.com

“Ordenamiento de Alcalá”. 1348

“Cortes de Toledo”. 1390

“Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla” 1567

“Ordenanzas sobre las funciones de los Corregidores” Años 1500, 1648, 1783 y 1788.

Reformas Administrativas según “La Real Ordenanza de Carlos III”. Madrid, 1766.

